

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 15/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la Defensoría N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial se ha producido una vacante de Auxiliar Ingresante por renuncia de Clara Villasuso, que razones de servicio hacen necesaria su cobertura, lo que deberá hacerse teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto efectuado;

II.- Que Dña. Gloria Mabel ARZUAGA reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la 1ra. Circunscripción Judicial a partir del 22 de febrero de 1988 en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino en la Defensoría N° 2 a Dña. GLORIA MABEL ARZUAGA (DNI.N° 13.823.571)

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ – CORTÉS – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.